



# Transporte



20253030088781

Bogota - D.C., Viernes, 31 de Enero de 2025

Señor(a)

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE JAMUNDI  
SECRETARIA.TRANSITO@JAMUNDI.GOV.CO  
BOGOTA - D.C.

Asunto: Traslado al Radicado MT No [20253030007382](#) del 03 de enero de 2025

Reciban un cordial saludo en nombre del Grupo de Relación Estado – Ciudadano.

De acuerdo a la Constitución Política de nuestro país, la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”; y el Decreto 087 de 2011 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias” no es una función del Ministerio de Transporte otorgar información de la cual no es competente o realizar trámites que no son de su conocimiento.

Por tanto, muy respetuosamente le remitimos la solicitud formulada por el señor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, correo electrónico NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO en la cual remite el "MEMORIAL APORTA OFICIO No. 380 // RAD: 2022-00065 // EULOGIO ALDO GÓMEZ

GAVIRIA Y OTROS vs SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A Y OTROS // VSL – C. (...)."

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado. Así mismo para efectos de control, se solicita de la manera más atenta allegar copia de la respuesta a esta entidad.

Del anterior traslado se le ha informado al peticionario vía correo electrónico.



# Transporte

Cordialmente,

GRUPO RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PBX 3240800 EXT-1013- 1014

Avenida la Esperanza Calle 24 No. 62- 49

Complejo Empresarial Gran Estación 2, Costado Esfera Pisos 9 y 10

Bogotá – Colombia

Anexos: 07 folios PDF

Luz Marina Roa